



Gobierno del Estado de México



ESTADO DE MEXICO
El poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Solicitud para realizar pago de derechos de refrendo y mantenimiento en panteones de la cabecera municipal.					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		DSP UP_08 2024
Tramite mediante el cual los habitantes del municipio, conservan los derechos sobre la fosa y mantienen en buen estado los panteones.					
FUNDAMENTO LEGAL:					
<p>Art. 115 fracción III inciso e de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Art. 55, 161 fracción V, Art. 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Art. 155, Fracción II inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios (Por refrendo anual, posterior a los 7 años de obligación de conservación sanitaria de restos adultos).</p> <p>Art. 155, Fracción II inciso B del Código Financiero del Estado de México y Municipios (Por refrendo anual, posterior a los 5 años de obligación de conservación sanitaria de restos niños).</p> <p>Art. 155, Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios (Por mantenimiento anual por metro cuadrado).</p> <p>Artículos 115 fracción V, 116 inciso c) y 119 del Bando Municipal 2024 de Capulhuac, Estado de México</p> <p>Reglamento de Panteones del municipio de Capulhuac, Estado de México.</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:			Comprobante de pago de derechos		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 Año
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	Tramite Presencial
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando los habitantes del municipio tienen sepultado a algún familiar en los panteones ubicados en la cabecera municipal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A		
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS					
1. Acudir a la Unidad de Panteones con último comprobante de pago de derechos, por concepto de refrendo y mantenimiento.			Si	1 Simple	Art. 36 del Reglamento de Panteones del municipio de Capulhuac, Estado de México.
2. Identificación oficial vigente.			No	1 Simple	Art. 81 del Reglamento de Panteones del municipio de Capulhuac, Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A			N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A			N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO					
<ol style="list-style-type: none"> 1. El solicitante deberá presentar último recibo de pago por concepto de refrendo y/o mantenimiento 2. El solicitante deberá presentar identificación oficial (credencial de elector). 3. Se elaboraran órdenes de pago por los conceptos por separado: refrendo y/o mantenimiento (Verificar que los recibos coincidan con el monto total a pagar). 4. El solicitante pasar a caja de la tesorería municipal y pagar por concepto del servicio. 5. El solicitante deberá entregar comprobante de pago. 					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



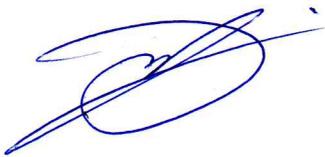
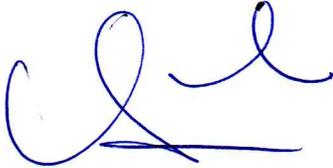
ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 Minutos							
COSTO:	<p>\$109.00 (ciento nueve pesos 00/100 m.n.) Por refrendo anual, posterior a los 7 años de obligación de conservación sanitaria de restos adultos</p> <p>\$54.00 (cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) Por refrendo anual, posterior a los 5 años de obligación de conservación sanitaria de restos niños</p> <p>\$108.00 (ciento ocho pesos) Por mantenimiento anual por metro cuadrado (2 metros)</p>		<p>Fundamento Jurídico</p> <p>Art. 155, Fracción II inciso A Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Art. 155, Fracción II inciso B. Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Art. 155, Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de la Tesorería Municipal de Capulhuac, Estado de México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Si alguna de las características del servicio descrito en esta ficha técnica no corresponde con el servicio recibido, agradeceremos sus comentarios y quejas al correo electrónico: cordinacionpanteonescapu@gmail.com							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si alguna de las características del servicio descrito en esta ficha técnica no corresponde con el servicio recibido, agradeceremos sus comentarios y quejas al correo electrónico: cordinacionpanteonescapu@gmail.com							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Unidad de Panteones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Jaime Desiderio Onofre Martínez			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hombres Ilustres, Capulhuac, Estado de México			NO. INT. Y EXT.:	13	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Capulhuac			
C.P.:	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 17:00 horas Lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	13 5 20 45		N/A	N/A	cordinacionpanteonescapu@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En que se utiliza los pagos de derechos?						



RESPUESTA:	Para dar un mejor servicios y mantenimiento del panteón municipal
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué se registran?
RESPUESTA:	Para obtener un control de las tumbas
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si no se hace el refrendo?
RESPUESTA:	Los deudores de refrendo en el panteón municipal no podrán hacer uso de su fosa para realizar servicios funerarios.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No existen trámites relacionados	

ELABORÓ:  C. JAIME DESIDERIO ONOFRE MARTÍNEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE PANTEONES	VISTO BUENO:  C. AQUILES REYNOSO ROMERO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/02/2024
--	---	---



**UNIDAD DE
PANTEONES**



**DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS**